

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE Dirección de Obras

Litueche

DOM: 02 GSB/raa 02-01-18

DECRETO EXENTO Nº 0 0 0 0 1 0

LITUECHE, 0 3 ENF 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

- El proyecto PMU, Línea Tradicional, Código 1-B-2017-319, denominado "Construcción de Vereda de Calle El Clavel, sector urbano".
- La Resolución Exenta Nº 9046/2017 de fecha 19/07/2017 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba el proyecto.
- El Acuerdo Nº 86/2017 de sesión extraordinaria Nº 5 de fecha 24 de Mayo de 2017 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la ejecución del proyecto "Construcción de Vereda de Calle El Clavel, sector urbano", bajo la modalidad Administración Directa.
- El Decreto Exento Nº 1089 del 09-08-2017 que aprueba la ejecución del proyecto bajo la modalidad de Administración Directa y nombra funcionario Encargado de la Obra.
- Contrato de Trabajo suscrito con fecha 14 de Agosto de 2017 entre don Luis Antonio Becerra Pino, Rut 14.338.178-1 y la Municipalidad de Litueche.
- Decreto Nº 1101 del 14-08-2017 que aprueba contrato de trabajo.
- La renuncia voluntaria presentada por don Luis Antonio Becerra Pino, Rut 14.338.178-1

## VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en D.F.L. Núm. 1. Santiago, 31 de julio de 2002.

## DECRETO:

- ACEPTASE a contar del 02 de Enero de 2018, la Renuncia Voluntaria presentada por don Luis Antonio Becerra Pino, Rut 14.338.178-1, a las labores de Maestro Calificado de las obras del proyecto "Construcción de Vereda de calles: El Clavel, sector urbano.
- 2.- REMITASE copia del presente Decreto Alcaldicio al departamento de Finanzas, Secretaria Municipal y Dirección de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHVESE.

AURA DE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/ RPV/GSB/raa Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Archivo Dirección de Obras



CUNA ECHEVERRIA

Alcalde